

El Poder Ejecutivo  
Nacional



SECRETO

Buenos Aires, 27 JUL 1960



VISTO:

La próxima realización del Congreso Internacional de Estudios Soviéticos y Chinos que se llevará a cabo en Tokio, Japón, del 18 al 25 de setiembre de 1960;

La declaración de solidaridad para la preservación de la integridad política de los Estados Americanos contra la intervención del comunismo internacional, formulada por la Décima Conferencia Interamericana reunida en Caracas en 1954 (Resolución 93) y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de destacar un funcionario de esta Cancillería que asista al mencionado Congreso,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DEL HONORABLE SENADO  
DE LA NACION EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

ARTICULO 1º. - Designase al señor D. Alberto FALCIONELLI, Asesor del Gabinete de S.E. el señor Canciller, para que asista a las sesiones del Congreso Internacional de Estudios Soviéticos y Chinos.

ARTICULO 2º. - Por la Dirección General de Administración de la Cancillería se extenderán las órdenes de pasajes correspondientes, para la Compañía Aerocomercial Canadian Pacific.

ARTICULO 3º. - Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a Gastos Régimen Decreto 5135/56 "S".

ARTICULO 4º. - Por la Dirección Nacional de Ceremonial se extenderá el

*Sanj*

El Poder Ejecutivo  
Nacional

SECRETO



pasaporte correspondiente.

ARTICULO 5º. - El presente decreto será considerado estrictamente secreto y confidencial y refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

ARTICULO 6º. - Comuníquese, dese a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

DECRETO N: S 7731



*L. S. L.*  
INTERINO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO